



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 862

TREHUACO, 18 DIC 2019

VISTOS:

- 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- suma de \$ 1.083.000-
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada
- d) Cheque vencido de fecha 11/01/2019, por la

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 2166569 de fecha 11/01/2019, por la suma de \$ 1.083.000.-, documento vencido.

**DECRETO:**

- 1.- ANULESE cheque serie DQ N° 2166569 de fecha 11/01/2019 a nombre del proveedor REINALDO ARANEDA GARRIDO RUT. N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.083.000.- (Un millón ochenta y tres mil pesos)
- 2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 1.083.000.- (Un millón ochenta y tres mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LCI/LCR/VAE/orc.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría de Salud  
- Archivo Decreto Alcaldíos.

